

Desincentiva reforma empleo formal (Reforma 05/11/13)

Desincentiva reforma empleo formal (Reforma 05/11/13) Por Verónica Gascón Cd. de México México (05 noviembre 2013).- Los cambios aprobados en materia hacendaria van en contra de la generación del empleo y fomentan las contrataciones informales, advirtieron abogados laboristas. Ricardo Martínez, del despacho Martínez Rojas y Abogados, opinó que el efecto se notará en la eliminación de planes de pensiones y en la reducción de las prestaciones para los trabajadores. "Están volviendo a cargar el costo fiscal a los trabajadores. Evidentemente le pega al trabajador porque se reduce su ingreso en materia de previsión social. Todas estas buenas prestaciones, fondo de ahorro, despensa, alimentación, recreación, se reducen y eso daño a la clase trabajadora", afirmó el experto. Aunado a esto, externó Martínez, se quita la deducción de los planes de pensiones y eso desincentivará a los patrones a dar aportaciones para el retiro. "Tenemos ahorita un bono poblacional, que nos dura hasta 2026. A partir de ahí necesitamos tener al 35 por ciento de la población con pensión, imagina el grave daño que los patrones no puedan hacer planes de pensión", subrayó. Añadió que debido a estas reformas cualquier incremento salarial que pretendan dar los patrones se lo comerán los cambios en materia hacendaria que recientemente fueron aprobados. "Cuesta más dinero dar empleo, es una reforma que va a generar desempleo e informalidad", comentó el especialista laboral. Por ejemplo, la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta señala que los empleadores solo podrán deducir 53 por ciento de las prestaciones sociales de sus trabajadores, cuando actualmente pueden hacerlo al 100 por ciento. Este límite también aplica para las reservas a pensiones y jubilaciones de las empresas que es el ahorro que hacen los patrones para cuando uno de sus empleados se retire. Alejandro Barrera, abogado laboral, señaló ahora los patrones transformarán las prestaciones en efectivo, es decir, en lugar de dar vales para despensa o de restaurante, lo pasarán al salario del trabajador. O también las empresas podrían ofrecer únicamente las prestaciones de ley, como el aguinaldo y acceso al IMSS, sin otros beneficios. "Las empresas van a eliminar las prestaciones en la medida de sus posibilidades porque económicamente es lo que hace más sentido", comentó Barrera. Dijo que se fomentarán las contrataciones informales porque dar empleo resulta tan caro que los empleadores buscarán sistemas alternativos como el pago por honorarios o el outsourcing, lo cual va en contra de la política de formalización que se está impulsando. "Dudo mucho que esto vaya a colaborar en generar una economía formal, es un incentivo importante para la informalidad", insistió Barrera. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo